

publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de diciembre de 1994.

El Presidente de la Junta de Extremadura
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 14 de noviembre de 1994, por la que se convocan los premios «Extremadura Joven» de Fotografía, Cuento y Poesía, Artes Plásticas, Textos Teatrales, Carteles por la Solidaridad e Historietas gráficas.

PREAMBULO

La Consejería de Educación y Juventud, preocupada por los problemas de rechazo a la diferencia que se manifiestan de forma creciente en Europa y en España, desea poner en marcha una campaña de concienciación de los jóvenes sobre el grave riesgo que suponen las actitudes de intolerancia, racismo, y xenofobia, que mediante la violencia y la agresividad atentan contra la libertad y la integridad física de los extranjeros, los homosexuales, los pobres.

Hoy tenemos la capacidad democrática de demostrar, mediante nuestros jóvenes, el rechazo a todo fomento de racismo, de dar apoyo a los que no son iguales que nosotros por tener otro color, otro sexo, otra edad, otros gustos, otros sueños, otra vestimenta, otra forma de ver el mundo distinta a nosotros, enriqueciendo nuestra cultura.

En nuestros tiempos el racismo es una lacra éticamente inaceptable y peligrosa, y tenemos la obligación de despertar las conciencias para la tarea de lograr una sociedad democrática y pluralista que respete la dignidad de todos los hombres y mujeres.

Pretende la Consejería de Educación y Juventud fomentar entre nuestros jóvenes la pluralidad, la mezcla de ideas, de culturas, e incitarles a analizar los crecientes niveles de intolerancia, racismo, xenofobia y discriminación, sus formas de expresión extremas, como son el odio y la violencia contra minorías étnicas, que llevan en algunos casos (tómese como ejemplo el de Aravaca) a asesinatos carentes de razón.

Entre todos, y con especial trascendencia los jóvenes, hemos de

construir una sociedad democrática que crea con firmeza no sólo en los valores de la igualdad y la libertad, sino en que es también posible construir, a pesar de las dificultades, una convivencia social entre las diferentes razas, culturas, nacionalidades, religiones u orientaciones sexuales, donde verdaderamente se plasmen esos valores.

Uno de los modos más efectivos de conseguir objetivos de ese tipo es hacer que los jóvenes, a quienes va especialmente dirigida la campaña, mediten sobre estos problemas, y plasmen, mediante diferentes técnicas de expresión, los resultados de sus análisis.

Por esa razón,

DISPONGO

ARTICULO PRIMERO

Por la presente Orden se convocan los Premios «Extremadura Joven» de Fotografía, Cuento y poesía, Artes plásticas, Textos teatrales, Carteles por la solidaridad, e Historietas gráficas.

ARTICULO SEGUNDO

Los premios, distribuidos en las modalidades señaladas en el artículo primero, se regirán por las bases expuestas en el Anexo N.º 1 de la presente Orden.

ARTICULO TERCERO

La inscripción para participar en cualquiera de las modalidades se ajustará al modelo expuesto en el Anexo N.º 2.

ARTICULO CUARTO

1. Podrán participar en el presente concurso todos los jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 30 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 1994, nacidos en Extremadura o que acrediten su residencia en ella.

— Los concursantes cumplimentarán el boletín de inscripción que figura en el Anexo N.º 2 de las presentes bases.

Deberán remitir la inscripción y el resto de la documentación requerida para cada modalidad a la Dirección General de Juventud, C/ Félix Valverde Lillo, 2, 2.º, 06800, Mérida (Badajoz), por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo antes del 30 de enero de 1995.

Las obras presentadas quedarán en depósito de la Dirección General de Juventud hasta la terminación del concurso, pudiéndose recoger una vez finalizado éste en el plazo de un mes

a partir del fallo del jurado. Una vez pasado este tiempo las obras serán destruidas o utilizadas por la Consejería de Educación y Juventud según estime. Todas las obras premiadas quedarán en propiedad de la Consejería de Educación y Juventud.

— Una obra plagada será eliminada del concurso.

ARTICULO QUINTO

La Dirección General de Juventud nombrará por cada una de las modalidades convocadas un jurado que seleccionará las obras presentadas y fallará los premios.

Los jurados estarán constituidos esencialmente por profesionales, especialistas de los medios de comunicación, y personas relacionadas con los temas de cada una de las modalidades.

ARTICULO SEXTO

El jurado podrá dejar los premios desiertos dependiendo de la calidad de las obras y del número de ellas presentadas.

ARTICULO SEPTIMO

Cualquier duda sobre la interpretación de las bases y cualquier modificación de las mismas serán resueltas por la Dirección General de Juventud.

ARTICULO OCTAVO

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOE.

Mérida, 14 de noviembre de 1994.

El Consejero de Educación y Juventud
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO N.º I

MODALIDAD DE ARTES PLASTICAS

El tema será «la solidaridad», y las formas artísticas admitidas son las siguientes:

PINTURA
DIBUJO
ESCULTURA

Para participar en esta modalidad habrá que cumplir los siguientes requisitos:

— Presentar un informe escrito y fotográfico en color de la obra presentada.

— Se admitirá una obra por cada modalidad y autor.

Las obras presentadas serán originales; las técnicas de creación serán totalmente libres, valorando especialmente la capacidad de concienciación por la solidaridad humana, la originalidad, y la creatividad de las mismas.

— Las obras de pintura tendrán en su lado menor un mínimo de 80 cms., sin contar con el enmarcado.

— Las obras de dibujo tendrán un mínimo de 45 x 65 cms. Cada dibujo deberá presentarse sobre cartulina blanca y lisa con marco o listón de madera de la forma más sencilla posible. Deberán llevar cristal protector y estarán enmarcadas debidamente. No serán aceptadas las obras montadas sólo en cristal, sostenidas por grapas metálicas o cubiertas de plásticos o cualquier otro elemento.

— Las esculturas deberán pesar un máximo de 60 KG. y estarán hechas en material consistente, no efímero (roca, metal, madera, cerámica cocida, etc...).

No se admitirán las obras que se entreguen sin el adecuado embalaje, a fin de evitar todo riesgo en el transporte de las mismas.

— Todas las obras llevarán adherido al dorso un sobre cerrado que contendrá una fotocopia del D.N.I. y una etiqueta con los siguientes datos de identificación: Título, especialidad técnica, nombre y apellidos del autor, domicilio, población, provincia y teléfono, fotografía del autor.

El premio consistirá 200.000 ptas. en metálico a la primera obra seleccionada en cada una de las formas artísticas.

MODALIDAD DE CARTELES

— El tema será «la solidaridad», y las técnicas serán totalmente libres.

Las obras presentadas serán originales; se valorará especialmente la capacidad de concienciación por la solidaridad humana, la originalidad y la creatividad de las mismas.

— Las obras tendrán unas medidas mínimas de 50 x 80 cms.

— Todas las obras llevarán adherido al dorso un sobre cerrado que contenga una fotocopia del D.N.I. y una etiqueta con los siguientes datos de identificación: Título, nombre y apellidos del autor, domicilio, población, provincia y teléfono.

— Se admitirá un máximo de tres obras por autor.

— El premio será de 200.000 pesetas para la obra que alcance el primer premio.

MODALIDAD DE CUENTO Y POESIA

El tema será «la solidaridad», y las modalidades que se establecen son las siguientes:

CUENTO**POESIA**

— Junto al boletín de inscripción debidamente cumplimentado y la obra, se incluirá un sobre aparte identificable con el mismo lema o seudónimo con el que se firmará la obra y en el se han de incluir los datos personales del autor: Nombre, dirección, localidad, C.P., provincia y teléfono, además de una fotocopia del D.N.I.

— Las obras presentadas serán únicas y originales; se valorará especialmente la capacidad de concienciación por la solidaridad humana, la originalidad y la creatividad de las mismas.

— Las obras no habrán sido premiadas en ningún otro concurso o certamen literario

— Los trabajos de poesía constarán de un mínimo de 150 versos y un máximo de 250.

— Los cuentos tendrán una extensión mínima de 5 folios y una máxima de 15.

— Cada autor sólo podrá presentar una obra en cada una de las modalidades.

— Todas las obras se presentarán a máquina u ordenador por triplicado, en formato A4, a dos espacios y con márgenes, cabecera y pie, con espacios para poder realizar publicación, en tipo de letra de máquina normal, y tamaño de 10 puntos en el caso de ordenador.

Los premios serán de 200.000 ptas., a la primera obra seleccionada en cada una de las modalidades.

MODALIDAD DE FOTOGRAFIA

El tema será «la solidaridad», y las modalidades que se establecen son las siguientes:

BLANCO Y NEGRO**COLOR****DIPOSITIVA**

— Para participar habrá que cumplir los siguientes requisitos:

— Complimentar el boletín de inscripción que figura en las presentes bases.

— Se admitirán un máximo de tres obras por cada modalidad y autor.

Las obras presentadas serán únicas y originales; las técnicas de

creación serán totalmente libres, valorando especialmente la capacidad de concienciación por la solidaridad humana, la originalidad, y la creatividad de las mismas.

— Las fotografías tendrán un tamaño máximo de 40 x 60 cms.

— Todas las obras irán acompañadas por un sobre cerrado conteniendo una fotocopia del D.N.I. y una etiqueta con los siguientes datos de identificación: Título, nombre y apellidos del autor, domicilio, población, provincia y teléfono, fotografía del autor. Los premios serán de 200.000 ptas., a la primera obra seleccionada en cada una de las modalidades.

MODALIDAD DE TEXTOS TEATRALES

El tema es «la lucha contra el racismo y la xenofobia».

— Las obras se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el título de la obra y un lema o seudónimo. Junto a la obra y el boletín de inscripción debidamente cumplimentado se incluirá un sobre aparte con el mismo lema o seudónimo que el que figure en el sobre que contiene la obra, y en el se incluirán los datos personales del autor: Nombre, dirección, localidad, C.P., provincia y teléfono, además de una fotocopia del D.N.I.

Las obras presentadas serán originales; se valorará especialmente la originalidad y la creatividad de las mismas, y su capacidad de concienciación contra la xenofobia y el racismo.

— Todas las obras se presentarán a máquina u ordenador por triplicado, en formato A4, a dos espacios y con márgenes, cabecera y pie, en tipo de letra de máquina normal, y tamaño de 10 puntos en el caso de ordenador.

— Cada autor sólo podrá presentar una obra.

El premio será de 200.000 ptas., a la primera obra seleccionada.

MODALIDAD DE HISTORIETAS GRAFICAS

— El tema es «la tolerancia».

— Las obras se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el título de la obra y un lema o seudónimo. Junto a la obra y el boletín de inscripción debidamente cumplimentado se incluirá un sobre aparte con el mismo lema o seudónimo que el que figure en el sobre que contiene la obra, y en él se incluirán los datos personales del autor: Nombre, dirección, localidad, C.P., provincia y teléfono, además de una fotocopia del D.N.I.

Las obras presentadas serán originales; se valorará especialmente la originalidad y la creatividad de las mismas, y su capacidad de concienciación en favor de la tolerancia y el respeto a la diferencia.

— Cada autor sólo podrá presentar una obra.

El premio será de 200.000 pesetas para la obra que alcance el primer puesto.

ANEXO N.º 2

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD			
CONCURSO "EXTREMADURA JOVEN" BOLETIN DE INSCRIPCION			
APELLIDOS:			
NOMBRE	N.I.F.	EDAD	
DIRECCION			
COD. POSTAL	CIUDAD	PROVINCIA	TELEFONO
MODALIDAD			
LEMA O SEUDONIMO			
TITULOS DE LAS OBRAS PRESENTADAS: 1.— 2.— 3.—			
FECHA Y FIRMA			